

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 3017 c

LOTA, 14 de julio de 2022

VISTOS :/

- Corporación
- a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo
- c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos
- Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría
- General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las
- materias de Personal que indica.
- e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en
- D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades
- que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
- Municipalidades.

DECRETO : /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ROSA DEL CARMEN AZOCAR SALAZA	2	15/07/2022	18/07/2022	19/07/2022
HECTOR FERNANDO LUNA SAEZ	5	18/07/2022	22/07/2022	25/07/2022
EFRAIN DEL CARMEN MORA SILVA	1	18/07/2022	18/07/2022	19/07/2022

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION : /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- AICR/his
- Pág. Web.